



**COMISION DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS PARA PUESTO F55384, SUBGRUPO A2/C1, REFERENCIA: 2023/34126**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

Reunidos los miembros nombrados para formar parte de la Comisión de Valoración que ha de juzgar el procedimiento de concurso de méritos de referencia 2023/34126 para la provisión de los puestos F55384, subgrupo A2/C1, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión de Valoración queda constituida, sin incidencias.

Los presentes manifiestan que no se hallan afectados por ninguna de las causas generales de abstención y recusación previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, se procede a fijar los criterios de valoración y calificación de la prueba práctica, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I, al Acta de Constitución y que serán expuestos en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente/a la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/a Presidente/a y la firma electrónica de todos los asistentes.

Firmado electrónicamente:

Presidente: José Antonio Pérez de Gracia

Secretaria: Eva del Rio Pons

Vocal 1: Carmen Lagares Martínez

Vocal 2: Carolina Lucía Luna García

Vocal 3: Ricardo Granja Camarasa



**COMISION DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS PARA PUESTO F55384, SUBGRUPO A2/C1, REFERENCIA: 2023/34126**

**ANEXO I AL ACTA DE CONSTITUCIÓN  
CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA**

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan los criterios de valoración y calificación de la prueba, que se exponen a continuación:

Teniendo en cuenta que la puntuación máxima a obtener en el apartado D) del baremo que rige en la prueba arriba indicada es de 3 puntos.

Teniendo en cuenta que la prueba a realizar consta de una prueba escrita,

Se acuerda, y así se publica, que:

En relación a la prueba escrita:

La prueba escrita que consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir entre dos supuestos, propuestos por el tribunal. El tribunal acuerda que el número de preguntas test por supuesto será de 30. Además, se incluirán 3 preguntas adicionales de reserva en cada supuesto para sustituir aquellas que pudieran ser objeto de anulación. Cada pregunta tendrá 4 opciones de respuesta. La puntuación máxima a obtener en este apartado será de 3 puntos. Los supuestos incluirán preguntas de acuerdo al temario especificado en el Anexo III de la convocatoria.

La duración del ejercicio será de 90 minutos.

Determinación del nº de preguntas tipo test: 30 preguntas por supuesto práctico más 3 adicionales de reserva

El tribunal acuerda que el número de preguntas test por supuesto práctico será de 30 preguntas (más 3 adicionales de reserva).



**COMISION DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS PARA PUESTO  
F55384, SUBGRUPO A2/C1, REFERENCIA: 2023/34126**

**ANEXO II AL ACTA DE CONSTITUCIÓN  
INCIDENCIAS**